

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACION PARCELARIA DE ITERO DE LA VEGA II -PALENCIA**, que el proyecto de concentración de la zona estará expuesto en el Ayuntamiento, durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción del Aviso de exposición pública de dicho proyecto, durante tres días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

NORMAS PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES

- 1º.- Todas las alegaciones se presentarán preferentemente por escrito en la oficina del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- 2º.- En la reclamación se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta la alegación o de la persona que lo representa (**Importante poner dirección y teléfono de contacto**).
- 3º.- Las reclamaciones se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace la alegación y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.
- 4º.- Todas las alegaciones serán siempre a título particular.